

|

**INFORME SOBRE LA DOCUMENTACION APORTADA EN
SOBRE 3 (PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN OBJETIVA)
PARA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DEL
SUMINISTRO DE CLORITO SÓDICO MEDIANTE
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDO**

1. OFERTAS PRESENTADAS

Se detallan las EMPRESAS presentadas a la licitación:

- **BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.**

2. SOBRE “3” “DOCUMENTACIÓN SUJETA A EVALUACIÓN OBJETIVA”

En el ANEXO DE CLAUSULAS PARTICULARES (ACP) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CLORITO SÓDICO en su punto 7) Criterios de Adjudicación, se indica que la presente licitación se adjudicará al licitador que, cumpliendo las especificaciones incluidas en el ANEXO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS (APT), presente la oferta con mejor relación calidad-precio (suma de puntuaciones obtenidas según el criterio económico y según el criterio de tipo medioambiental valorable de forma objetiva), en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el presente pliego y la ponderación que se les atribuye.

En el apartado 2 de dicho punto 7) se indica

“2. Criterios de naturaleza medioambiental.

Descripción del criterio y valoración:

- Certificado, de reconocimiento internacional o realizado por empresas auditoras externas, que verifique buenas prácticas medioambientales y conlleven sostenibilidad y cuidado del medio ambiente por parte de la organización, en la actividad propia de este contrato.
- O bien, la adhesión de la empresa a, al menos, un programa de Desarrollo Sostenible y /o Responsabilidad Social Empresarial.

No se valorará en este apartado el certificado del Sistema de Gestión Medioambiental según ISO 14001, teniendo en cuenta que es de obligada presentación en la presente licitación.

Puntuación máxima asignada: La puntuación máxima en este apartado es de **5 puntos**, por tanto, sólo se valorará un certificado o un programa que cumpla con lo requerido en el apartado anterior.

Documentación a presentar para acreditar el cumplimiento de los criterios de adjudicación de naturaleza medioambiental de forma objetiva:

- Certificado, de reconocimiento internacional o realizado por empresas auditoras externas, que verifique buenas prácticas medioambientales, o bien
- Documento de adhesión de la empresa a un programa de Desarrollo Sostenible y /o Responsabilidad Social Empresarial.”

3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1. BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.

- La empresa **BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.** presenta certificado de adhesión al programa **Responsible Care** de compromiso de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Empresarial, obteniendo por tanto la totalidad de la puntuación posible por este criterio: **5 puntos**.

4. CONCLUSIONES

Tras el análisis de la documentación aportada por cada uno de los licitantes en el sobre 3 "DOCUMENTACIÓN SUJETA A EVALUACIÓN OBJETIVA", con el fin de puntuar los criterios factibles de valoración, se obtienen para los distintos licitantes los siguientes resultados:

EMPRESA	Puntos Criterio Medioambiental
BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.	5 puntos

Córdoba, 28 de septiembre de 2020
Subárea de Producción

